



08 MAY 2019

08 MAYO 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 1514

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Decreto exento N° 1.339 de fecha 23.04.2019 Aprueba Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes "Materiales y herramientas para reparar y mantener al Liceo Guillermo Marín Larraín."
7. La licitación N° 3024-59-L119 Materiales y herramientas para reparar y mantener al Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA** Rut **79.983.790-0** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación de la Compra de Materiales y herramientas para reparar y mantener al Liceo Guillermo Marín Larraín, proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA** Rut **79.983.790-0**. Por un monto de \$ 256.713 IVA incluido.

2.- IMPUTASE. El gasto a la cuenta presupuestaria

22.04.010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles \$256.713

Por un monto total de \$ 256.713 IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPECHADO